

El pequeño Caleb murió entre uno y tres meses atrás de una crisis respiratoria aguda, según sus progenitores, que no asumieron el fallecimiento.

Las primeras hipótesis apuntaban a un posible caso de omisión de cuidados médicos por motivos de conciencia, al reconocer los padres “fuertes convicciones religiosas”, lo que ahora parece descartado. No obstante, el juez ordena que los Hopkins no salgan de España hasta que lleguen todos los resultados toxicológicos practicados al cadáver.



(GIRONA, 08/01/2016) Bruce y Schrell Hopkins, los padres que [convivieron durante más de un mes con el cadáver de su hijo](#)

de 7 años en un domicilio de Girona, han salido en **libertad provisional**

tras declarar en la mañana del viernes ante el titular del Juzgado de Instrucción número 2 de

esa localidad.

La única medida cautelar que ha solicitado el fiscal del caso, **Enrique Barata**, ha sido que se les **impida salir de España** hasta que lleguen las pruebas toxicológicas practicadas al cuerpo del niño durante la autopsia, para confirmar que no falleció envenenado o por una sobredosis de fármacos.

TESTIMONIO DEL ENTORNO FAMILIAR:

["Somos religiosos, pero vamos al médico"](#)

Los progenitores, de nacionalidad estadounidense, siguen imputados por un presunto delito de **homicidio imprudente**, pero si se confirma que las pruebas toxicológicas no detectan la existencia de ninguna sustancia extraña quedarán definitivamente en libertad, ya que se archivará el caso, **porque convivir con un cadáver no es ningún delito, sino un problema de salud pública**. Barata ha explicado que la posibilidad de que los padres hayan cometido una imprudencia o una omisión del deber de socorro ha quedado "muy debilitada" después de que los Hopkins explicaran que Caleb **falleció de forma repentina** debido a una insuficiencia respiratoria por los problemas de asma que sufría.

CUIDADOS PARA EL ASMA

"En la casa se han encontrado inhaladores y medicación para tratar esta enfermedad, incluso tenían una máquina para facilitar la respiración, por lo que **no se puede probar que no dispensaran al niño los cuidados necesarios**."

Tampoco se ha podido probar que la muerte fuera a consecuencia de un proceso largo "y que los padres supieran que había la posibilidad de que su hijo falleciese si no lo llevaban al médico", ha añadido el fiscal.

Tanto el acusador público como el abogado defensor de los imputados, **Christian Salvador**, han insistido en que los padres **no fueron capaces de “asumir” la muerte del niño** y que, debido a su fe religiosa, **creían que estaba “dormido” y que podría despertar en cualquier momento.**

No obstante, Barata ha destacado la **incongruencia** de que el padre reconociera que había practicado **“ejercicios de reanimación”** al menor cuando este murió y que al mismo tiempo asegurara que el niño estaba dormido. Por eso, otra de las diligencias que se está practicando es el **examen de los correos electrónicos** enviados por el padre, para comprobar si en algún momento comunicó a alguien que Caleb había fallecido, lo que pondría en cuestión todas sus declaraciones.

LA CUSTODIA DE LOS HIJOS MAYORES

Los Hopkins tienen la intención de **recuperar la custodia** de sus dos hijos adolescentes, de 14 y 11 años, que permanecieron con ellos durante todo el tiempo que la familia convivió con el difunto. En este punto, Barata ha afirmado que los forenses **no pueden establecer con precisión la fecha de la muerte** del niño debido al avanzado estado de descomposición del cuerpo, y que el deceso se podría haber producido desde hace **uno o tres meses.**

Para recuperar la custodia de los hijos, que ahora están bajo la protección de la Direcció General d'Atenció a la Infància i l'Adolescència de la Generalitat (Dgaia), los padres y los adolescentes deberán someterse a nuevas valoraciones y pruebas, también psicológicas. El hecho de que los **estudios psiquiátricos** realizados el día de su detención, el pasado martes, no hayan mostrado **ningún trastorno psicológico grave** tampoco garantiza que se les vaya a devolver la tutela de los chicos, ya que es obvio que los menores han vivido una situación traumática y que la situación familiar no era normal. De hecho, [sus parientes de Detroit no se explican lo sucedido.](#)

VIDA ENTORNO AL CADÁVER

En este sentido, el fiscal ha confirmado que los Hopkins **habían centrado su vida diaria** en la habitación en la que estaban los restos del pequeño Caleb, que estaba en una cama tapado con una manta y que también tenía la

cara cubierta

con un pañuelo. Al lado de su cama había dos colchones y una mesita de noche y todos los miembros de la familia dormían allí cada noche.

Los padres han desmentido ante el juez la versión que dieron los primeros Mossos que entraron a su domicilio y que aseguraron que los habían recibido con gritos de “**fuera de aquí, satanás**”.

No

obstante,

ambos han reconocido que profesan fuertes creencias religiosas.

Respecto a su **estancia en Girona**, Bruce Hopkins, que es ingeniero informático, ha afirmado que pretendía **expandir su empresa** de aplicaciones para coches en la industria automovilística europea y por eso se habían trasladado a Catalunya. En parte porque creen que EEUU no es un país con escuelas seguras y sigue habiendo mucha **discriminación racial**.

De momento, los padres quieren seguir residiendo en el piso de Girona en el que se halló el cadáver y

han atribuido el hecho de que hubieran dejado de pagar varias mensualidades a las discrepancias que tenían con la dueña porque había servicios, como la calefacción, que no funcionaban

.

TESTIMONIO DEL ENTORNO FAMILIAR

"Somos religiosos, pero vamos al médico"

Dos hermanos de Bruce Hopkins, el padre del niño muerto en Girona, relatan la extraña historia

LOS HOPKINS

Bruce y Schrell se conocieron en la [Gideon Church, en Detroit](#). Ambos son de allí.

Bruce, ingeniero informático, desarrolló una aplicación de tecnología **Bluetooth** que permitía escribir en su móvil

MIEMBROS DE LA IGLESIA PENTECOSTAL

Bruce, como el resto de **Guando sus familiares pensaban que se había ido a una fiesta de amigos de la iglesia**

Fuente: ELPERIODICO.COM / Guillem Sánchez / Ferrán Cosculluela